

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****11794** CAN MONTANÉ, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 TRLSC, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con carácter de Universal, que se celebró el 30 de octubre de 2014, por unanimidad de todos los socios acordó reducir el capital social de la empresa en 17.604 euros a través de la amortización de acciones y con el objetivo de devolver aportaciones no dinerarias [finca registral n.º 7664 de Vallirana (Barcelona)] a un socio, y pasando a ser el Capital Social resultante, después de la reducción, de 279.828 euros. Consecuentemente, se modifica el artículo 6.º de los Estatutos Sociales.

Todo lo cual se comunica y se hace público a los efectos legales apropiados, haciendo saber a los acreedores a que se refiere el artículo 334 y siguientes de la TRLSC el derecho que asiste para oponerse a la reducción de capital acordado en los términos establecidos en el concepto expresado.

Vallirana, 12 de noviembre de 2014.- El Administrador Solidario, Joan Montané Comajuncosas.

ID: A140057144-1